



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 014-2019



En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día viernes veintiséis de julio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se dé LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA:

1.1 Lectura de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del 2019, y su reanudación de fecha 16 de Julio del 2019. Lectura de Actas de Sesión Extraordinarias de fecha 21 de Junio del 2019, y de fecha 26 de Junio del 2019.

**Presidente del Consejo.-** Solicita a la Secretaria Técnica de Consejo Regional que de lectura del acta de fecha 26 de junio del dos mil diecinueve.

**Secretaria Técnica,** hace lectura del acta 26 de junio del dos mil diecinueve, hacia el Pleno del Consejo.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda,** precisa que como parte de la redacción, no se ha alterado de ninguna manera las preguntas del Director Regional de Salud Puno, y que hubo un agregado de dos preguntas hacia el Gerente de Desarrollo Social.

**Presidente del Consejo.-** Se refiere respecto al desfile institucional del cual el Consejo Regional es participe, por lo que propone al Pleno del Consejo a que se realice un cuarto intermedio hasta el día miércoles treinta y uno de julio del presente.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda,** propone que el cuarto intermedio sea hasta pasado el desfile.

**Consejero Walter Mamani Quispe,** indica estar de acuerdo con la propuesta que se realice un cuarto intermedio hasta el día miércoles treinta y uno de julio del presente.

**Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla,** indica también estar de acuerdo con la propuesta que se realice un cuarto intermedio hasta el día miércoles treinta y uno de julio del presente.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera,** menciona que algunos consejeros fueron invitados a desfilar, en sus respectivas provincias y que se debe tener en cuenta lo dicho.

**Presidente del Consejo.-** somete a votación las propuestas para realizar el cuarto intermedio, ganando con ocho votos la propuesta de que se realice un cuarto intermedio hasta el día miércoles treinta y uno de julio del presente.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos se realiza el cuarto intermedio, hasta el día miércoles treinta y uno de julio del presente, donde se reanudara la presente sesión ordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca de Miamani  
DNI: 02456668  
CONSEJERA - SAN ROMAN

Samuel Pacori Lopez  
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Nury Machaca  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Isidro P. P.

Abg. Vidal Pocco Hamco  
Consejero Regional

Hector Coaquira Apaza  
Consejero Regional

German Alejo Apaza  
Consejero Regional

Walter Mamani Quispe  
Consejero Regional

[Signature]

[Signature]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 014-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día miércoles treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se reanuda la sesión ordinaria del día viernes veintiséis de julio del dos mil diecinueve, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión ordinaria de consejo

II.- DESPACHO:

2.1 Invitación al Gerente de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Supervisor y Residente de la Obra Mejoramiento de la Carretera D.V. Desaguadero (EMP PE 36-A) Kelluyo - Pisacoma.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que el residente de Kellullo, actualmente fue premiado y tiene el cargo de residente de la obra de mejoramiento de la carretera de Abra Susuya, y cuestiona si se les invitara a sesión.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, expresa que es de conocimiento que, se optó la vía de retirar a los responsables de dicha obra, por lo que considera que es saludable esta decisión para la obra que se encuentra en su provincia e indica que está a la espera de que se entreguen los informes de los nuevos residentes y el equipo técnico, por lo que considera que no sería importante realizar la invitación, termina diciendo que desconoce el tema que si el residente actualmente fue premiado o designado a otra obra.

Consejero Domingo Quispe Tancara, expresa que efectivamente el Gobernador Regional cambio a todo el equipo técnico, cuenta q actualmente hay comentarios de que el nuevo residente de obra era residente de una obra de Lampa, lo cual causa disgusto a la población.

Presidente del Consejo.- Indica que se invitara al Gerente de Infraestructura, al Sub gerente de Obras y al Jefe de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

2.2 Invitación a la Directora de REDESS Huancané, sobre Informe de distribución de combustible de la REDESS Huancané.

Presidente del Consejo.- Indica que no está presente y se enviara un oficio reiterando la invitación.

2.3 Oficio N° 019-2019-GR.PUNO/CR-PCR, Solicita emitir Acuerdo Regional que declare de Interés Regional la Creación y funcionamiento de la Gerencia Regional de Rondas Campesinas y Pueblos Originarios.

Presidente del Consejo.- Solicita permiso al Pleno del Consejo y delega la dirección del debate al consejero Jaime Chambilla Maquera.

Consejero delegado Jaime Chambilla Maquera, cede la palabra al consejero Jose Luis Borda Cahua, para que sustente su pedido.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, indica que mediante Oficio N° 019-2019-GR.PUNO/CR-PCR, solicita emitir Acuerdo Regional que declare de Interés Regional la Creación y funcionamiento de la Gerencia Regional de Rondas Campesinas y Pueblos Originarios, sustentando que desde los Gobiernos Regionales se debe brindar el apoyo a estas personas debidamente organizadas en sus comunidades ayudan en los temas de seguridad ciudadana dentro de sus jurisdicciones a través del derecho de costumbre.

Consejero Wilfredo Melendes Toledo, sugiere que se incluya a las comunidades campesinas.

Consejero Domingo Quispe Tancara, sugiere que se incluya a los tenientes gobernadores.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca de Mamani  
DNI: 02416668  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Melendes Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Domingo Quispe Tancara  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Walter Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Jaime Chambi Maquera  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Arq. Elizabeth Marisol Cutipa Apaza  
 CONSEJERA REGIONAL  
 LA MPA



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Lic. Nury Mamani Machaca  
 CONSEJERA REGIONAL  
 EL COLLAO

000297



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Peñero Cuba Perez  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Nancy Saluca de Mamani  
 DNI. 02416668  
 CONCEJERA REGIONAL - SAN RAFAEL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
 CONCEJERO REGIONAL

**Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco**, indica que este tema es un compromiso del Gobernador Regional, por lo que sería necesario que el Gobernador Regional se pronuncie y cumpla su compromiso.

**Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa**, pide que se analice legalmente y pase a la comisión que corresponda.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que en su reciente visita realizada a la provincia de Melgar, la población le manifestó que en asamblea de ronderos, el Gobernador Regional dijo estar trabajado solo; al respecto de la presente propuesta cuestiona si el Pleno del Consejo quedara en una simple declaración o se va buscar la creación de dicha gerencia, por lo que solicita que la comisión ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios, se pronuncie al respecto e informe sobre la propuesta de la creación de la Sub gerencia de Comunidades Campesinas, Rondas Campesinas y Tenientes Gobernadores.

**Consejero Domingo Quispe Tancara**, indica que, la comisión que preside tocara el tema en la presente sesión en relación a que ya se le vencerán los plazos, y menciona que se realizó observaciones a la Ordenanza Regional que declara a la región de Puno como región originaria, ancestral e indígena, la cual se debe de ampliar, respecto a la presente propuesta de Acuerdo Regional, expresa que es decisión del Pleno del Consejo.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que deben estar claras las cosas, expresa que en la Región de Puno no solo hay 1300 comunidades campesinas, por lo que considera que se debiera analizar mejor en la comisión correspondiente, para no excluir a ninguna organización.

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, expresa que las rondas campesinas por lo menos corrigen algo y apoyan en temas de seguridad y justicia, indica que actualmente no tienen el debido respeto, por lo que se debe hacer un respaldo categórico a los hermanos ronderos, a las comunidades originarias y a los tenientes gobernadores, que son una carta fundamental en la defensa y cuidado de nuestro territorio.

**Consejero German Alejo Apaza**, indica que está a favor del apoyo a las rondas y comunidades campesinas, por lo que es importante que desde el Consejo Regional se legisle a favor de las comunidades campesinas, por lo que el Pleno del Consejo Regional debería pronunciarse para que luego el tema se toque en el congreso macro regional de comunidades campesinas.

**Consejera Deysi Jhuliana Claco Coyla**, solicita que el Gobernador Regional brinde esta iniciativa y venga al Consejo Regional a debatir y hablar sobre el tema, para realizar un trabajo coordinado; respecto a la presente propuesta de Acuerdo Regional, indica que se incorpore a los tenientes gobernadores.

**Abogada del Consejo Regional**, indica que la comisión ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios, tiene en comisión la creación de la Sub Gerencia de Rondas campesinas mediante Ordenanza Regional, tema que se encuentra en trámite; y respecto al presente tema precisa que se está pidiendo un Acuerdo Regional lo cual es viable.

**Consejero Hector Coaquira Apaza**, indica que se deben resolver los problemas de la población y no solo que se realicen propuestas declarativas, por lo que sugiere que la comisión ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios, recoja todas las propuestas y planteé un acuerdo que se acerque a los intereses que tienen las comunidades y rondas campesinas.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, expresa que la comisión ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios concluirá en que son los funcionarios y el Gobernador Regional los que no hacen nada en razón de las comunidades y rondas campesinas, y es el Consejo Regional el que hará algo al respecto aprobando el presente Acuerdo Regional agregando a los tenientes gobernadores.

**Consejero Wilfredo Melendez Toledo**, indica que el presente Acuerdo Regional incorpore a las comunidades campesinas, rondas campesinas y pueblos originarios.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que el Acuerdo Regional debería ser comunidades campesinas, rondas campesinas y pueblos originarios, porque los tenientes gobernadores son parte de las comunidades o parcialidades.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Deysi Jhuliana Claco Coyla  
 CONCEJERA REGIONAL  
 YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Jorge A. Zuñiga Pineda  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdon Vidal Pacco Hanco  
 CONCEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. Jose Luis Berda Cahua  
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CONSEJO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza  
 Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Jaime Chambilla Maquera  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Dra. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
 CONSEJERA REGIONAL  
 L.A.M.P.A



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Lic. Nury Mamani Machaca  
 CONSEJERA REGIONAL  
 EL COLLAO

000298



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Perez  
 CONSEJERO REGIONAL

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, advierte que no se puede excluir a los tenientes gobernadores y expresa que lo correcto es, rondas campesinas, comunidades campesinas, tenientes gobernadores y pueblos originarios.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que los tenientes gobernadores representantes políticos del estado también son parte de las comunidades campesinas por lo que considera que el Acuerdo Regional debería estar en el sentido de rondas campesinas, comunidades campesinas y pueblos originarios.

Consejero German Alejo Apaza, discrepa con el consejero Pelayo Cuba, e indica que los tenientes gobernadores no son representantes del estado, respecto a la presente propuesta considera que la comisión ordinaria debería pronunciarse al respecto.

Consejero Pelayo Cuba Perez, pide la palabra por alusión e indica que en su provincia no puede compararse con la provincia de Huancane, expresa que en su provincia un teniente gobernador es funcionario, representante del gobierno nacional, por lo tanto no acepta lo vertido por el consejero German Alejo.

Consejero delegado Jaime Chambilla Maquera, somete a votación la propuesta de emitir Acuerdo Regional que declare de Interés Regional la Creación y funcionamiento de la Gerencia Regional de Comunidades campesinas, Rondas Campesinas y Pueblos Originarios; y la propuesta de emitir Acuerdo Regional que declare de Interés Regional la Creación y funcionamiento de la Gerencia Regional de Comunidades campesinas, Rondas Campesinas, Tenientes Gobernadores y Pueblos Originarios.

Propuesta sometidas a votación y resultando ganadora la aprobación del Acuerdo Regional que declara de Interés Regional la Creación y funcionamiento de la Gerencia Regional de Comunidades campesinas, Rondas Campesinas, Tenientes Gobernadores y Pueblos Originarios, con trece votos de parte de los consejeros, Hector Coaquira, Severo Flores, German Alejo, Jorge Zuñiga, Deysi Chalco, Wilfredo Melendez, Samuel Pacori, Nancy Salluca, Nury Mamani, Walter Mamani, Lizbeth Cutipa, Freddy Rivera y Domingo Quispe.

**2.4 Oficio N° 069-2019-GR-PUNO/CRP-GAA, Solicita emitir Acuerdo Regional en rechazo a la criminalización de la protesta.**

Consejero German Alejo Apaza, indica que el Gobierno Nacional se encuentra en una situación política económica neoliberal que promueve la extracción, entrega y saqueo de nuestros Recursos Naturales a precios rebajados, sin que haya beneficios para la población, comunidades campesinas, el sector salud ni educación, motivos por el cual surgen las protestas sociales realizadas por la población, las comunidades campesinas y los pueblos originarios en donde reclaman el respeto a su forma de vivir, protestas que son criminalizadas por el Gobierno Nacional, utilizando la encarcelación y silenciándolos mediante procesos judiciales, como paso con el actual Gobernador Regional, Walter Aduviri Calisaya, quien emprendió una lucha en defensa de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, para luego ser procesado judicialmente por el gobierno; por lo que solicita al Pleno del Consejo emitir el presente Acuerdo Regional en defensa de todos los Dirigentes de la Región de Puno.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que las comunidades campesinas no tienen quien los defiendan cuando defienden causas justas de su pueblo, expresa que si en el presente caso presentado, se dicta una sentencia, esta será un precedente para meter a la cárcel a todos los dirigentes de todo el pueblo peruano, por lo que el Pleno del Consejo no puede permitir estas situaciones y está a favor de la presente propuesta de Acuerdo Regional.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que el pueblo no es escuchado y se levanta en contra del estado que crea leyes a favor de su beneficio, también indica que hay dirigentes que se corrompen y no son consecuentes con sus ideas como el Gobernador Regional que fue un luchador anti minero, pero que no ha hecho nada frente a la contaminación de la cuenca Llallimayo.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que la protesta, la huelga es legítima y constitucional, sin embargo hay un límite cuando en ejercicio de esta protesta se comente delitos comunes, ya no es derecho a la protesta, sino es la comisión de un delito; expresa que el luchador social, el dirigente no puede cambiar, tiene que mantener sus principios; respecto al tema indica que

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Nancy Salluca de Maman  
 DNI: 02416698  
 CONSEJERA - SAN POMBAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Melendez Toledo  
 CONSEJERO REGIONAL  
 SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhuiliana Chatico Coylla  
 CONSEJERA REGIONAL  
 WONGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. José Luis Borda Cahua  
 Presidente Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. José Luis Borda Cahua  
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CONSEJO REGIONAL

Hector Coaquira  
 Jorge Zuñiga Pineda



lo respalda verbalmente, pero indica que hay un impedimento legal que es el artículo 410° del código penal, ya que el caso del Gobernador Regional, esta judicializado por lo que ningún ciudadano ni el presidente de la república puede pronunciarse por avocamiento ilegal a trámite, por lo que manifiesta su respaldo a Walter Aduviri Calisaya, como dirigente regional, representante de los aymaras y le niega el Acuerdo Regional, por estar impedido por ley.

**Consejero Pelayo Cuba Perez**, indica que la constitución política en su artículo 28° el estado reconoce la huelga; respecto a la presente propuesta de Acuerdo Regional, hace recuerdo que se cometieron excesos, violencia, saqueos, robos y se violó la libertad personal de muchas personas, termina diciendo que no podrían aprobar por ninguna razón la presente propuesta de Acuerdo Regional ya que lo prohíbe el artículo 410° del código penal.

**Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa**, indica que se tiene que reflexionar, evaluar y también saludar a los dirigentes que encaminaron estas luchas, respecto a la presente propuesta de Acuerdo Regional, indica que se debe hacer un mayor análisis, para que no colisione legalmente.

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, indica que esta mañana no van a entender aquellos que nunca han sido si quiera un teniente gobernador, presidentes de una avenida, mucho menos como dirigente sindical; por lo que precisa que en este tema se habla por todos los dirigentes que luchan por su pueblo contra los grandes capitalistas y defienden los derechos de sus pueblos, por lo que apoya la no criminalización hacia los dirigentes de la región de Puno.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, indica que este tema no se vea por el lado del Gobernador Regional, sino por las luchas que se realizan en Valle del Tambo, Arequipa, Melgar, en Juliaca donde incluso hubo seis muertes; por lo que solicita que se haga el Acuerdo Regional en nombre de la Región y propone que el Acuerdo Regional solo sea en contra de la criminalización a la protesta.

**Consejero Domingo Quispe Tancara**, indica que se realiza denuncias y acusaciones falsas por el sencillo hecho de pronunciarse contra la minería, expresa que conoce cómo es que muchos hermanos fueron denunciados e invoca que se deba mejorar el presente pedido.

**Consejero German Alejo Apaza**, por alusión expresa que entiende a los consejeros de Poder Andino, debido a que el líder de esta agrupación política Don Alexander Flores ha sido sentenciado por un delito ambiental; respecto al presente tema indica que nada tiene que ver las analogías vertidas ni mucho menos los artículos citados, ya que esta decisión es una manifestación de voluntad de carácter político.

**Presidente del Consejo.-** Solicita orden al Consejero Walter Mamani, indicando que ya tiene un antecedente.

**Consejero German Alejo Apaza**, continúa expresando que el Consejo Regional debe estar con los dirigentes que luchan en defensa del medio ambiente y recursos naturales.

**Consejero Pelayo Cuba Perez**, por alusión de parte del Consejero German Alejo, hace referencia al artículo del artículo 28° de la carta magna e indica que en el aymarazo se aprovechó la violencia los excesos para salir a la palestra, expresa que será el ministerio público y el poder judicial quien determinara la responsabilidad del señor Walter Aduviri.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, por alusión de parte del Consejero German Alejo, indica que lamenta que desconozca el proceso judicial que fue archivado en su oportunidad respecto al líder de Poder Andino, indica que en este tema del aymarazo no hay porque involucrar al Consejo Regional al avocamiento ilegal a trámite, termina diciendo que en el Pleno del Consejo no hay una lucha política, por lo que considera que el consejero German Alejo debe retirar sus palabras.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, expresa que quisiera que el tiempo sea equitativo, respecto al tema indica que son conscientes que no se puede avalar la criminalización, menciona que el presente documento presentado tiene nombre propio y colisiona con el artículo 410° del código penal, por lo que indica que el Pleno del Consejo en este momento no puede pronunciarse.

**Presidente del Consejo.-** Indica que está brindado los tiempos en equidad en relación al tiempo que van exponiendo, también exhorta orden al Consejero Walter Mamani, ya que el Presidente de Consejo es el que autoriza el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Abg. Pelayo Cuba Perez*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Nancy Salluca de Mami*  
DNI 02416668  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Jorge A. Zuñiga Pineda*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Abdon Udo Pardo Ponce*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Lic. Wilfredo Meléndez Toledo*  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTA

*Abdon Udo Pardo Ponce*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Abg. Jose Luis Borda Cahua*  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Abg. Jacqueline Mamani Quispe*  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Deysi Jhuarita Chatico Coylla*  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGAYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Jorge A. Zuñiga Pineda*  
CONSEJERO REGIONAL

*Walter Mamani Quispe*

*Walter Mamani Quispe*

*Walter Mamani Quispe*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cutipa Perez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca de Mamani  
CONSEJERA REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lia. Wilfredo Meléndez Tolledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lia. Wilfredo Meléndez Tolledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDA

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que la presente propuesta esta totalmente dirigida, con nombre y apellido, expresa que se quiere utilizar al Consejo Regional con este pronunciamiento frente a un juicio que se está llevando, indica que los Acuerdos Regionales no son en beneficio de una sola persona.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que no quieren ser sorprendidos ni mucho menos utilizados, por que presume que el presente Acuerdo Regional puede ser utilizado a favor del Gobernador Regional, expresa que no vaya a ser que nuevamente se utilice al Consejo Regional.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, menciona que cuando se habla de las huelgas paralizaciones en diferentes sectores, los dirigentes siempre están tildados, por lo que el Pleno del Consejo debe decir no a la criminalización, termina diciendo que se pueda sacar un Acuerdo Regional rechazando la criminalización de la protesta en la región de Puno.

Presidente del Consejo.- Solicita permiso al Pleno del Consejo y delega la dirección del debate al consejero Jaime Chambilla Maquera.

Consejero delegado Jaime Chambilla Maquera, cede la palabra al consejero Jose Luis Borda Cahua.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, rechaza categóricamente cuando se dice que, nuevamente se quiere utilizar al Consejo Regional, menciona que en su condición de Presidente de Consejo nunca permitió, ni permitirá que se use al Consejo Regional, expresa que conste en actas, cuando se señala de que quieren usar nuevamente al Consejo Regional con este pedido; termina diciendo que es el Pleno del Consejo quien decide cómo es que se emiten los Acuerdos Regionales y considera que se debe emitir el Acuerdo Regional de manera genera para todos los dirigentes de la región de Puno.

Consejero Hector Coaquiera Apaza, expresa que no debe ganar la emoción, sino la razón, indica que cada consejero es responsable de sus convicciones y considera que es inoportuno que se emita dicho Acuerdo Regional, ya que pareciera que exactamente el proceso del aymarazo fuera una criminalización contra las luchas.

Consejero German Alejo Apaza, indica que no se debe confundir citando normas, expresa que se está solicitando el Acuerdo Regional en rechazo de la criminalización de la protesta y precisa que solo utilizan el caso del aymarazo como un ejemplo.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, menciona que pareciera que el presente documento tiene nombre propio e incluso menciona la zona sur, expresa que se debe ser consecuentes con las luchas y plantea que el tema pase a la comisión respectiva.

Presidente del Consejo.- Después del debate, considerando los puntos de vista, aportes y en coordinación con el Pleno del Consejo se somete a Votación la propuesta de Acuerdo Regional que rechaza la criminalización del protesta en la región de Puno, y la propuesta de que el pedido pase a comisión.

Pedidos sometidos a votación y ganando con siete votos a favor de la aprobación del Acuerdo Regional que rechaza la criminalización del protesta en la región de Puno, de parte de los consejeros, Severo Flores, German Alejo, Wilfredo Melendez, Isidro Pacohuanaco, Domingo Quispe, Jaime Chambilla y Freddy Rivera.

Consejero Hector Coaquira Apaza, sustenta su abstención indicando que le parece inoportuno.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio.

Consejero Samuel Pacori Lopez, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio.

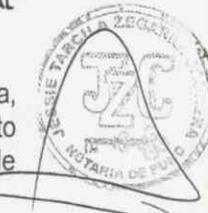
Consejera Nury Mamani Machaca, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza  
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco

Samuel Pacori Lopez

Hector Coaquira Apaza  
Consejero Regional



Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - ILAVE



Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L A M P A



Lic. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Sallica de Miermey  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Abg. Vidal Palco  
CONSEJERO REGIONAL



Abg. José Luis Berda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Inuliana Cutiaco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
MUSUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zúñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Juan  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Juan  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Juan  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Pelayo Cuba Perez, sustenta su abstención indicando que es el ministerio público y el poder judicial quien se pronunciara.

Consejero Walter Mamamni Quispe, sustenta su abstención indicando que el pedido tiene nombre propio.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, sustenta su abstención indicando que el pedido está dirigido.

Presidente del Consejo.- Indica que siendo las sesiones públicas, precisa que se aprobó el Acuerdo Regional que rechaza la criminalización del protesta en la región de Puno, que consta en acta, audio y video.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa que el Presidente de Consejo adecuo el pedido de Acuerdo Regional y consta en acta y video.

Presidente del Consejo.- Indica que el Acuerdo Regional se aprobó con siete votos a favor de parte del Consejo Regional.

**2.5 Oficio N° 080-2019-GRP/JAZP, Solicita invitar a los profesionales calificados con Recursos FAG.**

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que son ocho consultores y que a la fecha no se conoce el resultado, ya que son 80 mil soles que mensualmente se designa para el pago de estos consultores, es necesario que den cuenta que trabajos realizan, ya que no se conoce que función cumplen, por lo que solicito que puedan venir a rendir cuentas y eliminar especulaciones.

Presidente del Consejo.- Solicita permiso al Pleno del Consejo y delega la dirección del debate al consejero Jaime Chambilla Maquera.

Consejero delegado Jaime Chambilla Maquera, somete a votación el pedido del consejero Jorge Zuñiga, el cual es aprobado por mayoría.

**2.6 Oficio N° 655-2019-GR-PUNO/GRP, Presenta observación de la Ordenanza Regional N° 012-2019-GR PUNO-CRP.**

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que la iniciativa surgió de su persona e indica que la comisión cuenta con opinión técnica y legal, por lo que solicita a secretaria técnica alcance todo el expediente administrativo, ya que el Pleno del Consejo aprobó en razón a todos los documentos.

Secretaria Técnica, precisa que la propuesta de Ordenanza Regional ha sido aprobada con informe técnico, informe legal y el dictamen emitido por la comisión respectiva, expresa que el Gobernador Regional con Oficio N° 655-2019-GR-PUNO/GR, presenta dicha observación indicando que se adjunte una opinión técnica con objetivos claros y opinión legal.

Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita que el asesor legal de consejo aclare el presente punto, respecto al pedido del Gobernador Regional.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que el Gobernador Regional observa la Ordenanza Regional y encuentra que sus funcionarios son incompetentes conduciendo a error a la comisión ordinaria y al Pleno del Consejo, por lo que se debe exhortar al Gobernador Regional para que recomiende actuar correctamente a sus funcionarios o evaluar su remoción, termina diciendo que asesoría jurídica del gobierno regional se debe pronunciar al respecto.

Abogada de Consejo, indica que lo que corresponde es que la Ordenanza Regional observada regrese a comisión ordinaria.

Presidente del Consejo.- Indica que la Ordenanza Regional observada regrese a la comisión ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y se converse con los funcionarios indicados respecto a la observación.

**2.7 Oficio N° 653-2019-GR-PUNO/GRP, Presenta observación de la Ordenanza Regional N° 010-2019-GR PUNO-CRP.**

Presidente de Consejo.- Indica que ya se venció el plazo para realizar observaciones de parte del Gobernador Regional.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que están solicitando la ampliación del artículo primero reconociendo las formas vigentes de sus organizaciones e instituciones públicas, sociales culturales, economicas entre otras, y solicita al Pleno del Consejo que se amplié dicho articulo.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Palayo Cutipa Perez  
CONSEJERO REGIONAL

**Presidente del Consejo.-** Expresa que el pedido es más por parte de la población que del mismo Gobernador Regional.

En coordinación con el Pleno del Consejo se remite el oficio a la comisión ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

**2.8 Oficio N° 548-2019-GR PUNO/GGR, Para su evaluación.**

**Consejera Nury Mamani Machaca,** cuenta que sus pobladores la eligieron para que sea presidente del comité de fiscalización, además indica que sus pobladores ya tienen conocimiento del presente tema y en fecha dos de agosto del presente, tocaran el presente tema.

**Presidente del Consejo.-** Expresa que la sociedad civil debidamente organizada puede ser ente fiscalizador de los proyectos de inversión que hace el estado, por lo que propone la emisión de un Acuerdo Regional o se toque en la estación de pedidos. En coordinación con el Pleno del Consejo se decide tocar el presente tema de fiscalización en la estación de pedidos, por parte del Consejero Jorge Zuñiga.

Siendo las trece horas se realiza el cuarto intermedio hasta las quince horas.

**2.9 Oficio N° 214-2019-GR-PUNO/ORAJ, Remite oficio para conocimiento.**

**Secretaria de Consejo,** da lectura del informe técnico,

**Presidente del Consejo.-** Indica que se archiva el presente documento.

**2.10 Oficio N° 215-2019-GR-PUNO/ORAJ, Remite oficio para su análisis y consideración por la comisión ordinaria de Consejo Regional.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**2.11 Oficio N° 516-2019-GR. PUNO/GGR, Remite informe legal para la derogación de la Ordenanza Regional N° 012-2010.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**2.12 Oficio N° 551-2019-GR PUNO/DRAP/DIRFFS, Remite petición por la Municipalidad de Capaso.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

**2.13 Oficio N° 559-2019-GR.PUNO/GGR, Solicita agendar declaratoria de emergencia administrativa de la DIRESA Puno.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Ordinaria de Salud.

**2.14 Informe N° 262-2019-GR.PUNO-ORA/OEM, Informe sobre acciones realizadas por la Oficina de Equipo Mecánico año 2019.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas.

**2.15 Memorial, solicitan dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 096-2019-GRP-CRP.**

**Consejero Isidro Pacohuanaco Paco,** en referencia al tema indica que mellaron su nombre, también propone que el Acuerdo Regional no tuvo la difusión respectiva, expresa que se debe publicar en algún diario los temas que se acuerdan en el Consejo Regional, indica que imagen del Consejo Regional tiene que saber estos temas, para que la población sepa que está haciendo cada Consejero Regional.

**Presidente del Consejo.-** Indica que no se está tocando ni violando sus derechos laborales, expresa que se debe canalizar una reunión con el presidente del sindicato para tocar este y otros temas, y archivar el presente documento.

**2.16 Oficio N° 038-2019-ME-DREP-UGELP-IEP N° 70808-S, Solicita visita de las Comisiones de Consejo Regional de Puno "Recursos Naturales - Defensa Civil y Educación" para la constatación de ambientes de Institución Educativa.**

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salucha de Marmont  
DNI: 00118968  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deyvi Jhulliana Chálico Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGAYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Cutipa

Abdon Videla  
Consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Cutipa

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

Marcy Saillaca de Mamani  
DNI: 04110588  
CONSEJERA - SAN ROMAN

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

**Presidente del Consejo.-** Indica que la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, y la Comisión Ordinaria de Educación, informe a presidencia del Consejo Regional mediante oficio, sobre la fecha en que realizaran la visita.

**2.17 Oficio N° 1143-2019-G.R.PUNO/PPR, Contesta requerimiento, y solicita se fijen protocolos para visitar las obras en ejecución directa y por contrata del Gobierno Regional.**

**Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla,** indica que fue a la procuraduría del gobierno regional en donde vio que le estaban respondiendo indicándole que no tenía una autorización, una solicitud de permiso para ingresar a obra y que hasta podía ser acusada por abuso de autoridad; indica que actualmente le pide más pruebas, e indica que ya entrego todos los medios de pruebas suficientes hasta en video; por lo que le indigna el actuar de estos funcionarios.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco,** expresa que se deben aclarar los temas, cuenta que en fecha tres de julio solicito copias legalizadas a la institución PRADERA, en donde le responden que no tiene dinero para legalizar dichos documentos, también cuenta que le responden documentos negándole la información, por lo que considera que lo están paseando.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda,** indica que el comportamiento es típico, que se explica en la corrupción, cuando el presidente de la república tiene actos de corrupción, desde los ministros hasta el portero, comienzan a actuar dentro de un marco como si todo fuera aparentemente legal; termina diciendo que el procurador publico regional no está cumpliendo con sus funciones.

**Consejero Pelayo Cuba Perez,** indica que de todos sus casos no hay ni uno que tenga sentencia favorable a favor del estado, termina diciendo que si el procurador público no lo denuncia, lo harán los consejeros, expresando que él se suma a la firma de la denuncia.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza,** indica que pareciera que hay una cúpula en el ejecutivo que se protegen entre ellos, expresa que se protege y se da más importancia a un residente de obra, que a un Consejero Regional, termina diciendo que no está de acuerdo con la opinión del procurador publico regional.

**Presidente del Consejo.-** Indica que si el funcionario no quiere trabajar, el Consejo Regional se pronunciara al respecto, respecto a la denuncia indica que las denuncias no son como oficios donde se pueden sumar otras personas, las denuncias son presentadas por los agraviados. En coordinación con el Pleno del Consejo se acuerda invitar al Procurador Publico Regional para la siguiente sesión.

**2.18 Solicitud con registro N° 1230, Pone en conocimiento a fin que se proceda conforme a atribuciones.**

**Presidente del Consejo.-** En coordinación con el Pleno del Consejo indica derive el oficio a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

**2.19 Solicitud con registro N° 1248, Carta de presentación, solicitan se proclame de interés regional la implementación de la iniciativa ronderil en los C.P. Rinconada y Cerro Lunar para luchar contra la delincuencia; y se determine la existencia de recursos para elaborar estudios a nivel de ficha técnica estandarizada, y otros.**

**Presidente de la Ronda Campesina Independiente de los Héroes la Rinconada Cerro Lunar, Pedro Pablo Quispe Quispe,** sustenta que los C.P. de Rinconada y Cerro Lunar del Distrito Ananea, Provincia San Antonio de Putina – Región de Puno con una Población de más 180 mil habitantes, se ha convertido en Pueblo o Tierra de Nadie, motivos de la Delincuencia que se ha apropiado de estos pueblos, que lo más grave es que llegaron delincuentes muy peligrosos de otras ciudades como de la capital de la Republica que llegan a mano armada y en el pueblo solo existen 30 policías para más de 180 mil habitantes, motivo por el que alcanzan la iniciativa denominada "Nuevo Sistema de Seguridad Ciudadana Ronderil, Administración de la Justicia Especial y Servicios Sociales como mecanismo para la Lucha Frontal contra la Extrema Pobreza en dichos Centros Poblados y solicita la emisión del Acuerdo Regional que declara de Interés Regional la Implementación de la Iniciativa Ronderil en los Centros Poblados la Rinconada y Cerro Lunar para luchar Contra la Delincuencia



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
UNGUAYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Luzmila  
Cruz

Abdon Vidal  
Cores 1770  
Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Percy Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Mancy Salluza de Mamani  
D.M. 0311888  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDA

**Presidente del Consejo.-** Somete a votación el Acuerdo Regional declara de Interés Regional la Implementación de la Iniciativa Ronderil en los Centros Poblados la Rinconada y Cerro Lunar para luchar Contra la Delincuencia, pedido sometido a votación y aprobado por unanimidad.

**III.- INFORMES:**

- 3.1. Informe N° 004-2019/CRP, Informe de labores de representación.
- 3.2. Informe N° 04-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.3. Informe N° 05-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.4. Informe N° 06-2019-GRP/CRP-WMQ-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.5. Informe N° 05-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de las actividades realizadas.
- 3.6. Informe N° 002-2019-CR PUNO, Informe de trabajo.
- 3.7. Informe N° 007-2019-GORE/CRP/FERC, Informe de las actividades desarrolladas.
- 3.8. Informe N° 03-2019-GRP/CRP-HCA-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.9. Informe N° 04-2019-GRP/CRP-HCA-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.10. Informe N° 05-2019-GRP/CRP-HCA-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.
- 3.11. Informe N° 06-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de trabajo.
- 3.12. Informe N° 006-2019-GORE/CRP/AVPH, Informe de las actividades desarrolladas.
- 3.13. Informe N° 006-2019-GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA, Informe de trabajos realizados.
- 3.14. Informe N° 06-2019-GRP-CRP-CRS/WMT, Presenta informe de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio.
- 3.15. Informe N° 007-2019/CEIGP/CRP, Informe de las acciones desarrolladas de la Comisión Especial Investigadora de las gestiones pasadas.
- 3.16. Informe N° 002-2019/GRP/CRP/CERRICR, Informe de Trabajo de la Comisión Especial para Revisión del Reglamento Interno de Consejo Regional.
- 3.17. Informe N° 002-2019/GRP-CRP-COI, Informe de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Infraestructura.
- 3.18. Informe N° 014-2019-GR-PUNO-CRP/COFYCI-PCP, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.
- 3.19. Informe N° 001-2019-CRP/CO.MEYg/NMM, Informe de la Comisión Ordinaria de Mujer y Equidad de Género.
- 3.20. Informe N° 003-2019-GR-PUNO-CRP/CO.POYAA-DQT, Informe del Avance de la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.
- 3.21. Informe N° 004-2019-GRP-CR/CODTyP, Informe Cesión de Uso Umapiura.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, da lectura al informe legal N° 492 del año 2018, donde se sugiere que se archive el presente expediente.

**Presidente del Consejo.-** Somete a votación el Informe N° 004-2019-GRP-CR/CODTyP, el cual es aprobado por unanimidad.

**Presidente del Consejo.-** Indica que los informes son mensuales y obligatorios de parte de los presidentes de comisiones de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo, y que Secretaria Técnica realizara un informe de los consejeros que no estén cumpliendo la norma. Acuerdo que es sometido a votación y aprobado por mayoría con dieciséis votos.

3.22. Informe N° 005-2019-GRP-CR/CODTyP, Informe acogimiento a Silencio Administrativo. Consejero Wilfredo Melendez Toledo, Indica que llego a la conclusión del archivamiento del expediente.

**Presidente del Consejo.-** Somete a votación el Informe N° 005-2019-GRP-CR/CODTyP, el cual es aprobado por unanimidad.

**Presidente del Consejo.-** Informa y pone de conocimiento que ingreso el Oficio 012-2019 de fecha 17 de julio a horas cuatro de la tarde, respecto a la presentación de medios que sustentan el recurso de reconsideración interpuesto en contra del acuerdo regional, que autoriza la aprobación de transferencia presupuestaria, suscrita por el Consejero Samuel Pacori Lopez.

Consejero Samuel Pacori Lopez, solicita que el Consejero German Alejo, se exprese nuevamente para entenderlo mejor.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Cfranco Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
CHUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zúñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDA



Abg. German Alejo  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. German Alejo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero German Alejo Apaza, indica que el hecho de adjuntar pruebas tardiamente, demuestra que no se actuado conforme al debido proceso y la ley de procedimientos administrativos.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que el documento presentado fue sustentado en su momento y fueron alcanzados ese mismo día.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica de que cuando se trata de una única instancia no es necesario prueba nueva, por lo que es irrelevante si se presentó o no las pruebas.

3.23. Informe N° 002-2019-GRP-CR/CEIGP, Informe sobre viajes que realizo fuera de Puno la Ex Directora de Dircetur – Briseida Pauro Pino.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa que el ciudadano Gustavo R. Lopez Llanos, presenta dicho documento y cuenta que dicho ciudadano posteriormente ocupa el cargo de Procurador Publico Regional, menciona al Pleno del Consejo, que no hay ninguna irregularidad cometida; por lo que la comisión que preside concluye que debe archivar el presente expediente.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Informe N° 002-2019-GRP-CR/CEIGP, el cual es aprobado por mayoría.

3.24. Informe N° 002-2019-GR PUNO-CRP/COPOyAA, Informe sobre solicitud de reconocimiento de rondas campesinas Trapiche.

Consejero Domingo Quispe Tancara, concluye que no es competencia del consejo regional reconocer a la ronda campesina y archivar el pedido.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Informe N° 002-2019-GR PUNO-CRP/COPOyAA, el cual es aprobado por mayoría.

3.25. Informe N° 003-2019-GR PUNO-CRP/COPPyAT, Informe sobre el Proyecto de Reordenamiento del Cuadro para Asignación del Personal Provisional (CAP-P) 2019 de la Red de Salud Lampa y Hospital Antonio Barrionuevo de Lampa de la Unidad Ejecutora 412 Salud Lampa.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que no le corresponde al Consejo Regional aprobar a través de un acto resolutive y recomienda devolver todos los actuados.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el Informe N° 003-2019-GR PUNO-CRP/COPPyAT, el cual es aprobado por unanimidad.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, pide que su dictamen sobre los cupos solicitados por la universidad pase a la estación de orden del día.

Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pide que su recurso de reconsideración y el informe N° 08-2019, sobre el grass del estadio del Collao, pase a la estación de orden del día.

Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, pide que su oficio 016-2019, sobre el pago de dieta, pase a la estación de orden del día.

Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría.

Consejera Nury Mamani Machaca, pide que se le amplíe 30 días, sobre el tema de propuesta de ordenanza regional que previene, atiende y sanciona el acoso sexual.

Pedido sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Consejero Pelayo Cuba Perez, solicita un informe a presidencia sobre el estado situación sobre las cesuras realizadas al Director Regional de Salud y el Gerente de Desarrollo Social.

Presidente del Consejo.- Responde informando que hace más de un mes se ha notificado al Gobernador Regional el Acuerdo Regional de Cesura para cada funcionario, para su respectiva publicación y cumplimiento, por lo que como Presidente del Consejo se cumplió con todo el procedimiento respectivo.

Al respecto se propone enviar un Oficio que reitera el cumplimiento del acuerdo regional que cesura al Director Regional de Salud y el Gerente de Desarrollo Social respectivamente.

Pedido Sometido a votación y aprobado por mayoría.

Mantay Salazar de Alarcón  
DNI: 04118568  
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhullana Cháico Coya  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUTO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANTA

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza  
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca de Mamani  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, pide que el oficio N° 072-2019-GORE/CRP/FERC, pase a la estación de orden del día.

Pedido Sometido a votación y aprobado por mayoría.

**Presidente del Consejo.-** Solicita permiso al Pleno del Consejo y delega la dirección del debate al consejero Jaime Chambilla Maquera.

**Consejero delegado Jaime Chambilla Maquera,** cede la palabra al consejero Jose Luis Borda Cahua, para que sustente su pedido.

**Consejero Jose Luis Borda Cahua,** menciona que tiene tres expedientes de urgencia sobre propuesta de compromisos fiscales, aprobación de contratación directa por situación de emergencia y el expediente sobre el directorio de candidatos para EMSA Puno de parte del ejecutivo para que pasen a la estación de orden del día.

Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría

**V.- DICTAMENES:**

**5.1. Dictamen N° 003-2019-CR PUNO/COPOyAA, Proyecto de Ordenanza Regional que crea la Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos.**

**Consejero Domingo Quispe Tancara,** indica que su comisión concluyo en archivar dicho pedido.

**Presidente del Consejo Regional,** somete a votación la aprobación del Dictamen N° 0002-2019-CR PUNO/COPOyAA.

Los Consejeros Regionales a favor de la aprobación del Dictamen N° 0002-2019-CR PUNO/COPOyAA son: Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera. Durante la votación se presentó un voto en contra, el cual corresponde al Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza; asimismo, se presentaron diez abstenciones, las cuales fueron fundamentadas conforme al siguiente detalle:

**Consejero Regional Abdón Vidal Pacco Hanco,** indica que es un tema importante para la Región de Puno y específicamente la provincia de Carabaya cuenta con el mayor número de camélidos.

**Consejero Regional German Alejo Apaza,** indica que se debe buscar una alternativa para ayudar a los hermanos que se dedican a la actividad agropecuaria y presentar una moción de acuerdo regional u ordenanza.

**Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda,** indica que el Gobernador Regional se ha comprometido a priorizar este sector y que sus funcionarios indiquen que no hay presupuesto y de plano nieguen esa posibilidad le genera mucha preocupación por ello se abstiene.

**Consejero Regional Samuel Pacori Lopez,** refiere que se abstiene debido a que era una promesa del Gobernador.

**Consejera Regional Nury Mamani Machaca,** refiere que se abstiene por lo propio.

**Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez,** indica que lamenta las dos opiniones, la técnica y legal, que no quieren aportar a los hermanos alpaqueros.

**Consejero Regional Walter Mamani Quispe,** indica que se abstiene debido a que era política del Gobierno Regional.

**Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza,** indica que lamenta las opiniones técnicas y legales pues crear la Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos era un compromiso ante la población.

**Consejero Regional Freddy Efrain Rivera Cutipa,** refiere que los sectores alpaqueros estaban esperanzados en que esto pueda encaminarse en una Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos, por ello pide analizar este tema para poder encaminarlo más adelante.

**Consejera Regional Noemí Elsa Córdova Leqqe,** indica que se abstiene porque la provincia de Carabaya cuenta con el mayor número de camélidos.

Se precisa que durante la votación no estuvo presente la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
MANGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Samuel Pacori Lopez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. German Alejo Apaza  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salillas de Mamani  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Presidente del Consejo, indica que con 06 votos se aprueba el Dictamen N° 0002-2019-CR PUNO/COPOyAA.

**5.2. Dictamen N° 003-2019-GRP-CR PUNO/COPPyAT, Proyecto de Ordenanza Regional de Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 012-2010.**

Presidente del Consejo, indica que ante la opinión legal que amplía el dictamen y asimismo hay un informe del Procurador Regional, se acordó que pase nuevamente a la Comisión a fin de que evalúe todos los actuados y emita nuevo Dictamen, teniendo en cuenta las nuevas opiniones.

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

**Secretaria Técnica**, da lectura al Oficio N° 722-2019 con asunto "Alcanzo propuesta de compromisos fiscales para aprobación de Consejo Regional".

**Presidente del Consejo**, da lectura al artículo 34° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual indica que "El Presidente del Consejo Regional, en aplicación del principio de autoridad, garantiza orden y moderación en las sesiones, si un integrante provoca desorden o no acata el llamado de atención del Presidente del Consejo Regional, este le reconviene y si el integrante persiste en su actitud, el Presidente del Consejo Regional ordena su salida de la sala, el Consejero sancionado debe cumplir lo ordenado sin contradicción alguna. En caso de desobedecer al Presidente del Consejo Regional se le aplicará la sanción prevista en el presente reglamento", precisa que hace lectura a fin de invocar al orden y cumplimiento de dicho artículo. Caso contrario, se aplicara el artículo 34° del Reglamento del Consejo Regional.

**Secretaria técnica**, informa que en la estación de pedido se han aprobado 08 temas para ser incluidos en la estación de orden del día.

**Presidente del Consejo**, indica que teniendo en cuenta la presencia de los funcionarios del Gobierno Regional de Puno, se priorizará los 03 últimos temas admitidos para la estación de orden del día, ello a fin de que dichos funcionarios puedan aclarar a totalidad de dichos pedidos.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, considera que los dos funcionarios están en la imperiosa obligación de asistir porque se están tocando temas que el día de hoy recién han traído, añade que ve puro números pues no es economista y no podrá valorar, y solicita a la presidencia atender a los pedidos de los consejeros, y recién se tome el tiempo necesario para atender los pedidos.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, hace referencia al artículo 34 y pregunta quien pone el orden del día así también pide que se respete el orden.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, pide ser claros a los consejeros, refiere que el consejo al principio era bastante respetuoso, indica que el presidente está generando desorden pues ya estaba agendado algo y los funcionarios pueden esperar, concluye pidiendo que se respete la agenda.

**Presidente del Consejo**, rechaza que se esté generando desorden pues se ha escuchado a los demás consejeros; asimismo, indica que está fijando el orden en que debatirán los pedidos admitidos para ser tratados en la estación de orden del día, conforme al artículo 58 del reglamento interno del consejo regional, el mismo que indica que en el Orden del Día se debatirá y votará en primer término los temas señalados en la agenda programada, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Presidente del Consejo Regional establecerá el orden en que se debatirán de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido, moción o informe.

**Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco**, manifiesta que el presidente está conduciendo a un desorden, pide que los funcionarios esperen y se respete la relación a quien le toque, recalca que se respete la agenda.

**Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla**, indica que el presidente se aprovecha de ser presidente, hace referencia a que el presidente debe garantizar orden y moderación, indica que si el presidente quisiera orden no estaría modificando los puntos, indica que para solicitar los consejeros esperan su turno no por ser consejeros se entrometen, añade que están tocando un tema insulso, pide al presidente respeto, humildad porque ante todo son personas.

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
MUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
MUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO  
000307



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Nancy Salluca de Mameri  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

**Presidente del Consejo**, manifiesta que no se está causando desorden, añade que está cumpliendo el reglamento, pide que se diga el tema que se quiere tocar.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, indica que entiende la consideración que el presidente quiera tener con los funcionarios, y pide que de la misma manera pedir a los funcionarios responder en el momento adecuado a los documentos que presentan, hace referencia al documento enviado a la señora Brisaida con la firma de 8 consejeros y hasta ahora no le dan respuesta, así también pide la misma consideración a los funcionarios para con las solicitudes de los consejeros.

**Consejera Nury Mamani Machaca**, manifiesta que se encuentra apenada, y hace referencia a que en alguna oportunidad tuvo que esperar hasta las cero horas para recoger una planilla, añade que eso es el colmo, indica que los funcionarios no dan prioridad a los consejeros y el presidente quiere dar prioridad a los Funcionarios.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo**, pide que primero se debata su pedido que es el de pago de dieta por sesiones ordinarias.

**Consejero Héctor Coaquira Apaza**, hace lectura del artículo 58 del reglamento interno del consejo regional, y hace referencia a que el presidente si puede hacerlo de acuerdo a la naturaleza de urgencia, e indica que no hay esa urgencia.

**Presidente del Consejo**, indica que si hay urgencia en los temas, pone de ejemplo el tema de los tanques que es una declaratoria de estado de emergencia, así como los otros temas.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que el presidente ya fijo la agenda, y pide llevar la agenda en paz, e indica que ya se hubiese tratado varios temas, pregunta por qué se encapricha con la participación de los funcionarios, cuando ellos trataron mal a los consejeros, pide llegar a buen puerto, y pide respetar el orden que se fijó.

**Presidente de Consejo**, somete a votación el pedido formulado por el Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. El Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda voto en contra. Durante la votación se presentaron 07 abstenciones, conforme al siguiente detalle:

**Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza**, indica que se abstiene porque hubo confusiones y no pudo precisar.

**Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla**, indica que se respete el orden con el que se inició.

**Consejero Regional Samuel Pacori López**, indica que se respete el orden.

**Consejera Regional Nury Mamani Machaca**, pide se respete el orden.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, pide no romper la mecánica que se venía aplicando.

**Consejero Regional Walter Mamani Quispe**, indica que se respete la agenda fijada.

**Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, indica que se respete la agenda fijada. Se precisa que durante la votación no estuvo presente la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya.

**Presidente del Consejo**, indica que con 9 votos se prioriza debatir el tema de las dietas por sesiones ordinarias, luego se seguirá con el orden fijado por el Presidente del Consejo.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo**, sobre el pago de dieta por sesiones ordinarias.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo**, indica que también quería que se respete la agenda, pero quería aprovechar la presencia del asesor, pone en conocimiento el oficio 014 dirigido al presidente del consejo regional, donde presentó una dispensa hace lectura del mismo, hace lectura de



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
MANGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero Regional

Consejero Regional

Consejero Regional



Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 L. Jaimé Chambilla Maquera  
 CONSEJERO REGIONAL  
 PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
 CONSEJERA REGIONAL  
 L.A.M.P.A



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Lic. Nury Mamani Machaca  
 CONSEJERA REGIONAL  
 EL COLLAO

000309



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



M Nancy Salluca de Mamani  
 DNI 70346688  
 CONSEJERA - SAN ROMAN

constancia, indica que esos son los documentos que presentado, y fundamenta que, en ese momento era dirigente de la federación provincial de campesinos de Sandia, y por acuerdos que no aceptaron las comunidades habrían acatado un paro de 48 horas con una sana intención, indica también que se presentó muchas propuestas en la anterior gestión pero nunca fueron escuchados, y por eso se recurrió a un paro provincial, añade que las autoridades recurrieron a artimañas en este caso ha sido procesado, manifiesta que hace tres años está en ese proceso judicial y que ese día era imprescindible su asistencia, porque tenía que declarar y por ello solicito la dispensa, indica que nunca se le ha respondido mediante escrito el por qué no se le paga, indica también que en el reglamento no está este punto de licencia por este motivo, en su caso de penal, pide deslindar este asunto, pues no está bien especificado en el estatuto, concluye pidiendo la reconsideración al pleno del consejo.

**Presidente del Consejo**, hace referencia y lectura del artículo 28 del reglamento interno, indica que dicho artículo dice que para el pago de las dietas se debe contar con 2 asistencias obligatorias, así también indica que si bien el consejero presentó su dispensa con la debida anticipación, pero no ha asistido, y esa sería la razón por la cual tal vez no se le ha considerado al consejero Wilfredo el pago de su dieta, invita a participar si hay una errónea interpretación, o enviar a asesoría legal para mayor claridad.

**Consejero German Alejo Apaza**, expresa su solidaridad con el consejero Wilfredo e indica que, se debe analizar con sumo detenimiento este tema, hace referencia al artículo 23 del reglamento interno e indica que el consejero Wilfredo presento una justificación ante el presidente por un asunto particular, añade que considera que si hubo una justificación anticipada con documentos y se debe hacer aplicación del artículo 23, considera que no se le puede quitar la dieta a un consejero que está respondiendo a un juicio, pues todos pueden tener ese tipo de problemas, pide que se dé una salida legal y administrativa para que el consejero Wilfredo pueda tener su dieta.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que el tema de fondo no es la justificación es la dieta, indica que el reglamento indica que si bien es cierto con muchas deficiencias que, se debe contar con dos asistencias, hace referencia a la LOGR en su artículo 14 donde se señala que como mínimo se debe asistir a una sesión, considera que el tema de dieta es un tema de interpretación del artículo 19 de la LOGR, de donde indica que el consejero Wilfredo ha asistido a una sesión por lo que es merecedor del cincuenta por ciento de la dieta, considera a título personal que se debe otorgar el cincuenta por ciento de la dieta por haber asistido a una sesión.

**Presidente del Consejo**.- Indica que hará las aclaraciones, en primer punto indica el por qué no se ha hecho su reporte de no asistencia para su dieta pese a haber presentado su justificación, de lo cual indica que, se presentó la justificación para que se libre del literal G del artículo 24 donde se establece sanción administrativa disciplinaria por inasistencia a sesión, para eso ha servido su justificación. Respecto al pago de la dieta hace referencia al artículo mencionado por el consejero Pelayo, añade que dicho artículo es discrecional, e indica que en el artículo 28 dice que es necesario la asistencia a dos sesiones, también manifiesta que se aúne al pedido del consejero Pelayo del pago del cincuenta por ciento, pero para no caer en error sería necesario la opinión legal.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que el reglamento tiene una norma específica, capitulo siete de las dietas y licencias artículo 22°, hace lectura del mismo. De lo anterior indica que corresponde al Consejero Wilfredo el cincuenta por ciento de su dieta, por tener una asistencia efectiva.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, Pide actuar respecto a una opinión legal, para más adelante no tener problemas

**Presidente Encargado del Consejo**, indica que habría dos posiciones, una que se le pague en 50 por ciento mediante acuerdo, y la otra posición sería la opinión legal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Inzulata Chaitco Coylla  
 CONSEJERA REGIONAL  
 YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Jorge A. Zúñiga Pineda  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Edis P  
 CONCEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Edis P  
 CONCEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Edis P  
 CONCEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Edis P  
 CONCEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
 CONSEJERO REGIONAL  
 SANDIA



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Abg. José Luis Berda Cahua  
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CONSEJO REGIONAL

Abdón Vides  
 CONCEJERO REGIONAL

Abg. José Luis Berda Cahua  
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza  
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Changbilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L A M P A



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nur Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO

000310



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL



**Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco**, indica que esa decisión la podría tomar el señor presidente, pide que se maneje este tema, pues le puede suceder en otra oportunidad a cualquier otro miembro del consejo, pide que el presidente tome la decisión, ya que muchas veces quiere tomar decisiones solo.

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, muestra su solidaridad con el consejero Wilfredo, e indica que, ya los consejeros que antecedieron ya explicaron y dijeron tajantemente, y no se puede decir que el presidente tome la decisión, pide que al consejero Wilfredo se le retribuya el cincuenta por ciento tal como corresponde y se dé el acuerdo, tal como corresponde según las normas.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que hay un tema de competencia que se debe de revisar, pues quien ha remitido ha sido el presidente y no ha sido por acuerdo, por ello debe ser el presidente quien tome la decisión y si requiere la opinión legal debe pedirla, concluye indicando que le corresponde al presidente resolver.

**Presidente del Consejo**, pide el mayor respeto a su presidencia, por lo que pide al consejero Abdón que retire la palabra al decir consejeros nombrados, sino tomará las acciones que correspondan.

**Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco**, indica que el presidente debía ya haber solucionado este problema pues estaba en sus manos y perjudicó al consejero, y retira su palabra respecto a lo anteriormente indicado.

**Consejero German Alejo Apaza**, indica que se pueda dar alguna salida legal, y hace referencia al artículo 23° del reglamento interno, y pide revisar las normas administrativas pertinentes a las dietas.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, pide la participación de los abogados.

**Presidente**, indica que se mantenga el respeto y hace la invitación a los abogados.

**Abogada del Consejo**, manifiesta que cada Consejero ya ha realizado su interpretación y en ese sentido el Consejero Pelayo, el Consejero Zuñiga y el Presidente del Consejo ya han sustentado la interpretación de los artículos del Reglamento Interno del Consejo y de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**Presidente del Consejo**, indica que se acuerda que de este tema se hará cargo la Presidencia y se reunirá con los abogados para la solución.

**Oficio N° 722-2019-GR-PUNO/GR**, Gobernador Regional de Puno, C.P.C. Walter Aduviri Calisaya, presenta Propuesta de Compromisos de ajuste fiscal del Gobierno Regional Puno

**Jefa de la Oficina Regional de Administración**, Lic. Brisayda Silva Fur, saluda a los presentes, y por intermedio de la presidencia responde a la Consejera Nury y pone en conocimiento que le ha solicitado el reporte de planillas, que es un trámite que se realiza pasando por TUPA y recién llegando al Consejo, ya que directamente no se puede realizar. En cuanto a la propuesta de los compromisos fiscales necesita una aprobación necesaria del consejo regional debido a que se tiene el decreto legislativo 1275 donde el gobierno regional se encuentra calificada como grave, indica lo miembros que son encargados de levantar estas observaciones, que las deudas son de gestiones anteriores, y que la deuda social asciende a cuatrocientos millones de soles, debido a todo lo señalado es que se observa por qué la deuda fiscal está tan grande en el gobierno regional, de lo cual el encargado de economía les indico que deben de la AFP, para ello se realizó el cumplimiento de las reglas fiscales. Indica revisar el punto 5 página 12, indica que si la entidad quiere realizar una obra con crédito no puede hacerlo, pues se encuentran calificados como grave, lo que se tiene que hacer es pagar todas las deudas, al inicio del gobierno se pagó una deuda de 24 millones, pero aún se tiene la deuda social con educación, que es de 400 millones es por ello que están observados, para ello indica que se optimizara gastos en personal CAS, hace lectura del compromiso fiscal 4, continúa haciendo lectura del informe, añade que esto necesita una aprobación del consejo para que puedan llevarlo a la página web y con eso hacer cumplir lo que fijarian el compromiso fiscal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhulliana Chaito Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
MANGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Tolado  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA



Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Berda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Perez  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Freddy Efraín Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jayne Chumbilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO

000311



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

**Consejero Walter Mamani Quispe**, manifiesta que estos documentos llegan a la última hora, y que se están tocando temas muy importantes, indica que los puntos expuestos en el informe son desconocidos, y que sin conocimiento se aprobara, indica que debió llegar el documento en su debido momento, indica que se tiene que analizar mejor y discutir en la próxima sesión.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, indica que se están tocando temas delicados, y que esto data desde las anteriores gestiones, la información financiera que maneja el GR a la fecha no son reales, manifiesta que para salir de todo esto es necesario hacer ajustes, pregunta si han actuado en contra de ex funcionarios responsables que estaban en esos cargos, añade que por lo menos se debe contar con un informe técnico, así mismo una opinión legal, así se podrá salir de esto, recalca su pedido de que se haga alcance de la opinión técnica y legal para hacer un acuerdo, en caso que no se tenga pide que se haga un mayor análisis en la próxima sesión.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que se habla de deudas a salud, proveedores, a trabajadores, y la más grande que es la deuda social, y muchas de estas se vienen arrastrando desde la anterior gestión, pregunta cómo será el estado ahora, se habrá avanzado, retrocediendo, refiere que no hay un documento que señale el avance por año, hace referencia al contrato de consultores, añade que el plan de trabajo presentado debe estar sustentado con medios probatorios, manifiesta que se necesita hacer un análisis, pregunta porque se trajo a última hora, y solicita que se agende y se trate en una próxima sesión.

**Presidente del Consejo**, pide evitar el dialogo directo entre los Consejeros, sino a través de la Presidencia y exhorta a no referirse a temas personales.

**Consejero German Alejo Apaza**, hace lectura de la conformación del comité, considera que debe haber un trabajo técnico, para poder tener una opinión más seria en el consejo y añade que se debe tener una opinión técnica y legal para que se puedan tomar decisiones, y cree que el consejo no puede oponerse, e indica que se trate en una próxima sesión, añade que se trata de ayudar a la gestión.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, hace referencia a lo señalado en cuanto a la austeridad, hace lectura del punto 3, indica que entendió que habrá recorte de personal, pregunta si entendió bien o mal, en segundo punto refiere sobre el pago de las ONP en todas las unidades ejecutoras, así también resalta sobre el cronograma del plan de trabajo donde el primero ya venció, el siguiente vence el 30 de septiembre y el ultimo el 31 de diciembre en referencia al punto 6, indica que si se toma la decisión en la próxima sesión no habrá gran variación y será más satisfactorio para ambos intereses, además el pleno del consejo aprueba convencido.

**Jefa de la Oficina Regional de Administración, Lic. Brisayda Silva Fur**, en respuesta a las interrogantes planteadas por los consejeros indica que, la demora se da porque el informe técnico salió el 26 de Julio y el informe legal salió el día de hoy, así también manifiesta que la premura al pedir la aprobación es porque se cuenta con etapas y plazos, indica que en módulo pide el acuerdo del consejo y eso vence exactamente el día 31, añade que las reglas fiscales son nuevas, indica que no es un documento final. Añade que si se cuenta con el informe técnico que fue dado por la oficina a su cargo, así también el informe legal, indica que tal vez si hubo errores, es por eso que se solicitó una capacitación al MEF. En cuanto a la pregunta del recorte de personal manifiesta que hay criterios que piden optimizar, y su optimización sería generar mayor presupuesto, y no es que se tenga que despedir a personal.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, pregunta si el consejo debe de aprobar, o el gobernador Regional que no es parte del Comité Técnico pueda aprobarlo.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, pide que se precisa en qué sentido quiere que salga el acuerdo regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Abdon Vidal  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhulizana Chalcó Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Edgardo  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jorge  
CONSEJERO REGIONAL



Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L A M P A



Lic. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca de Huaraya  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Jefa de la Oficina Regional de Administración, Lic. Brisayda Silva Fur, indica que la normativa dice que tiene que estar aprobado por sesión de consejo, e incluso en el mismo módulo adjunta el modelo del acta.

**Presidente del Consejo**, somete a votación el pedido de Acuerdo Regional que aprueba el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) del Gobierno Regional de Puno del 2019 al 2022.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara y Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera. Los Consejeros Regionales en contra son: Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe. Durante la votación se produjeron dos abstenciones, las mismas que se detallan conforme al siguiente detalle:

**Consejera Noemi Elsa Córdova Leque**, indica que no se tiene mucho conocimiento del tema.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, considera que deberían brindar mayor información.

Se precisa que durante la votación no estuvo presente la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya.

**Presidente del Consejo**, indica que con 08 votos se aprueba emitir el Acuerdo Regional que aprueba el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) del Gobierno Regional de Puno del 2019 al 2022.

**Oficio N° 052-2019-GR-PUNO/GGR la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno remite el expediente sobre contratación directa por situación de emergencia – compra directa Rotoplast, para evaluación y pronunciamiento.**

Jefa de la Oficina Regional de Administración, Lic. Brisayda Silva Fur, reitera sus saludos al pleno del consejo y manifiesta que, según la normativa se debe poner en conocimiento del pleno sobre la compra que se está realizando por la situación de emergencia, indica que se hizo la compra de ROTOPLAST para Huata, Coata y Capachica por la suma de 129870 soles, añade que el informe presentado cuenta con un informe legal informe técnico y la normativa lo permite también, recalca que se debe dar cuenta al pleno del consejo regional.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que es innecesaria la aprobación pues ya se ha comprado incluso entregado a los distritos mencionados, pide precisar la incongruencia de comprar y luego aprobar.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, pregunta si se está realizando o ya se ha realizado la compra, pregunta si es para conocimiento o es para la aprobación de esa compra y si fuese el caso de que ya se dio la compra sería innecesario.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que muchas veces sin la opinión técnica ni legal y con desconocimiento se aprueba, manifiesta que siempre llegan estos documentos tan importantes a la última hora, añade que incluso ya ha sido entregado incluso en Chilla, concluye indicando que si solo es de conocimiento no hay ningún problema.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, manifiesta que al hablar de temas de emergencia es bueno cumplir con las normativas, y en el caso de que ya ejecutaron, pregunta sobre que normativas se han basado.

**Consejero German Alejo Apaza**, Indica que el tema de emergencia deben de ser atendidos de manera inmediata, manifiesta que los pobladores de Huata, Coata, Capachica y Chilla afectados por la contaminación, han sido atendidos de manera directa por emergencia, añade que pueden ser susceptibles a denuncias por ponerle trabas a una situación de emergencia.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL



Abg. José Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Yelazo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, pregunta si hubo una buena distribución y sobre los precios, piensa que los pobladores están agradecidos, pregunta también si ya se realizó la totalidad de la compra.

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, indica que cuando se trata de una situación de emergencia es emergencia y que no se puede esperar a que estén muertos para recién acudir pide que la funcionaria sea clara si presentó esto para conocimiento o para regularización, y que en cuestión a la compra sea lo real.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera**, indica que si se presenta una situación de emergencia en su provincia inmediatamente solicitara atención, es por ello que pide que se priorice a nivel regional cuando es una emergencia, pone en ejemplo la ambulancia que no respeta los semáforos cuando está acudiendo a una emergencia, por ello indica que emergencia significa que tiene que suspenderse temporalmente las normas, concluye indicando que se tiene que dar salida ya sea regularizando, etc.

**Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco**, saluda la acción realizada si ya lo han entregado pero, por respeto a la autoridad indica que debía poner en conocimiento inmediato del consejo así hubiesen podido sesionar de inmediato, y no esperar el último momento para regularizar, recalca su pedido de respeto hacia el consejo regional.

**Presidente del Consejo**, indica que se suma a lo dicho por algunos consejeros que, ojalá algún día nuestras provincias no se encuentren en esa situación porque las emergencias se presentan sin planificarse, por ello indica que si se atendió de manera oportuna es sano, pero si se transgredió normativas ahí si se podría reprochar, pregunta es pronunciación, o es para conocimiento o para aprobación.

**Consejero Héctor Coaquira Apaza**, indica que se había solicitado la información pero no hay dicha información y es por eso que vienen las dudas, piensa que las acciones de emergencia deben de tener un procedimiento, pide información de si se actuó de acuerdo a las normas.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, indica que todos entienden que significa una declaratoria de emergencia, pero cabe resaltar que de esto sacan provecho los funcionarios alterando los hechos, y sería necesario para conocimiento del pleno pedir la precisión de los precios.

**Consejera Nury Mamani Machaca**, indica que nadie se opondrá a las acciones de emergencia, pero como indicó el consejero Abdón hemos podido realizar una sesión extraordinaria por emergencia, manifiesta también si siempre será así que les traigan documentos a la última hora y tendrán que aprobar, y todo esto no le parece justo y le parece que no hay respeto hacia el consejo.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, indica que el consejero Pelayo induce a votar.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que no sabe a qué se debe lo dicho por el consejero, y refiere que todos son adultos y es imposible que esté realizando ese tipo de cosas, añade que la declaratoria de emergencia se ha aprobado en Mayo, y ya pasaron varios meses. Pregunta si es malo conversar.

**Presidente del Consejo**, indica que si está prohibido conversar durante la sesión, así lo determina el reglamento, y manifiesta que efectivamente todos son mayores y deben determinar libremente su voto.

**Jefa de la Oficina Regional de Administración, Lic. Brisayda Silva Fur**, indica que en el informe presentado debe estar la cotización única son 333 unidades de tanques de agua de 1100 litros el cual sale 129870, y cada uno valorizado a 390, manifiesta también que en su gestión nadie podrá decir que pidió un sol, añade que una vez realizada adquisición tienen 10 días hábiles para regularizar, sucede que en caso del volcán se presentó el día viernes el requerimiento lo ha tenido que presentar a las 7 de la noche, que eran de los lentes y barbijos.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, saluda a los presentes e indica que efectivamente se han dado declaratorias de emergencia, hace referencia al artículo 27 de la ley de contrataciones y el artículo 85 donde se

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Nancy Salazar  
CONSEJERA REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Lic. Wisfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Aldo Valdivia Vega  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Deysi Juhierna Chalco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Jorge A. Zúñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Aldo Valdivia Vega  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Nelly Pisco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. José Luis Berda Cañua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Seal*  
Abg. Aldo Valdivia Vega  
CONSEJERO REGIONAL



establecen que se pueden realizar contrataciones directas en el marco de una situación de emergencia, y esta misma indica que dentro de los 10 días se realice su regularización, y su aprobación en el pleno del consejo regional, manifiesta que ese fue el procedimiento que se llevó a cabo. Resalta que el término correcto es la aprobación, e incluso el consejo sería responsable si no lo aprueba.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, hace referencia a la fecha que se dio, el cual sería el 8 de mayo. Presidente, indica que entiende que el ejecutivo les está presentando dentro de los 10 días hábiles de la adquisición, y también indica que se exhortaría al ejecutivo que la próxima se atienda de manera oportuna e inmediata.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que aprovechando la presencia del asesor, y pregunta por qué ya viene establecida la marca, pues en la ley de contrataciones nunca se puede hacer eso, y eso conduce a errores.

**Presidente del Consejo**, pide prudencia a los consejeros a la hora de su participación, pues muchas veces se adelantan a los hechos, y más que todo a los consejeros que en alguna oportunidad ya fueron autoridades.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, hace la aclaración de que solo dijo recomendar.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, indica que no está prohibido poner la marca, además solo existen dos marcas eternit y rotoplast y manifiesta que la mejor marca es rotoplast.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, indica que el proceso de compra ya se realizó y solo se está dando en conocimiento al consejo regional, es por eso que se establece la marca porque la compra ya se realizó y ya se sabe la marca.

**Presidente del Consejo Regional**, somete a votación la aprobación de la Contratación Directa para la Adquisición de 333 tanques rotoplast.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leqqe. No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron 05 abstenciones, conforme al siguiente detalle:

**Consejero Héctor Mamani Coaquira**, indica que no tiene los documentos en físico y no tiene clara la información.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que se está aprobando algo que no se encuentra en su carpeta, e indica también que la declaratoria de emergencia ha terminado y es incompetencia del Gobierno Regional, por el área que le corresponde.

**Consejera Nury Mamani Machaca**, indica que esto no es como otros consejeros manifiestan que podrían estar en contra del pueblo, indica que se abstiene por no tener bien claro.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que jamás puede estar en contra del pueblo, pero si está en contra que desde el 8 de mayo que se declaró la emergencia recién se esté dando la regularización de los documentos, indica que en las situaciones de emergencia las opiniones técnico, legales son de inmediato de ahí viene la adquisición y no podría estar el nombre de la marca en la opinión técnica ni legal y pide en los temas de emergencia se atienda de inmediato y no esperar.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que no está en contra de la población, y pregunta si rotoplast solucionará el problema de contaminación, así también indica que no tiene ningún documento para realizar la aprobación.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

Mancy Salazar de Marnen  
CONSEJERA REGIONAL

Abg. Aldo Valdivia Vega  
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. José Luis Borda Cahua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Inhuliana Chalcó Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Héctor Mamani Coaquira  
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL



Lic. Jaime Chambilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A



Abg. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO



Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

**Presidente del Consejo**, indica que con once votos se aprueba la contratación la Contratación Directa para la Adquisición de 333 tanques.

**Oficio N° 716-2019-GR-PUNO/GRP**, la Gobernación Regional de Puno, presenta propuesta de los candidatos para el Directorio de la Empresa Municipal Saneamiento Básico S.A. EMSA Puno.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, indica que siguiendo el procedimiento se a remito a Lima y el ministerio de vivienda ha rechazado esa propuesta, hace referencia a lo indicado por el consejero Pelayo que el el postulante tal vez no ha sido sincero en su hoja de vida y ese fue el motivo de la observación, añade que lo que propusieron desde lima es que se dé un plazo para presentar una nueva terna, es por ello que están presentando un nueva terna, ya que se hizo una selección más exhaustiva, donde se comprobó que cumplen con uno de los requisitos más difíciles que es el de 5 años de experiencia como director.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que tuvo razón al decir que estaban aprobando que no tenían conocimiento, y se aprobó porque aducían que era urgente, pero esto generó mayor demora, resalta que se trató de un error la aprobación, y pide que esta nueva aprobación se dé el 7 de agosto.

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, indica que no trajo ningún perjuicio, y que se den cuenta los profesionales que mienten en su hoja de vida, indica también que de los errores se aprende y a la siguiente revisará un mes antes para hacer su proposición.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, indica que el problema que se dio en aquella oportunidad fue que los profesionales no acreditaron lo puesto en sus hojas de vida, y es por eso que se está presentado con anticipación al pleno para que esta vez no sea observado, da lectura las personas propuestas.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, pide hacer la precisión de la fecha en que ingresó la observación y que pasaria si no se manda.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, manifiesta respecto a que ocurre si no se manda que, se cerrará el portal y el ministerio de vivienda recurrirá a la lista de directores que tiene y seleccionará a uno de estos.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, pregunta si se sigue manteniendo la terna anterior.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, manifiesta que solo se mantiene uno que incluso pasó la entrevista, y los otros dos fueron observados.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, hace referencia a que en la anterior oportunidad se aprobó por buena fe, e incluso se preguntó si habían hecho los filtros correspondientes, y dijeron que si estaba conforme, indica también que la parte legal debe de cuidar de no cometer esos errores.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera**, indica que no hay ningún problema, que se levante la observación y aprobarlo.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que no hay problema en aprobar, el problema es que mientan indica, y no es lo justo ni lo correcto, añade que nada raro sería que haya documentación falsa.

**Presidente del Consejo**, indica que si hubo error no ha sido por parte del consejo, más bien fue error del Gobernador por haber seleccionado esa terna.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, indica que efectivamente no ha sido error del consejo, este solo siguió con el procedimiento.

**Presidente del Consejo**, somete a votación la aprobación de la terna candidatos para el Directorio de la Empresa Municipal Saneamiento Básico S.A. EMSA Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca Mamani  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efraín Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Abdon Nolasco Ponce  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
VUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efraín Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nancy Salluca Mamani  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO



Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron nueve abstenciones, conforme al siguiente detalle:

**Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco**, indica que las opiniones legales son muy sencillas y eso conduce a errores.

**Consejero Héctor Coaquira Apaza**, indica que no tiene la documentación.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, indica que no tiene la propuesta ni el expediente para evaluar.

**Consejero Samuel Pacori López**, indica que no se tiene los elementos sustentatorios

**Consejera Nury Mamani Machaca**, indica que por lo propio.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que también en esta oportunidad tal vez se esté falseando alguna información, además no tiene ninguna documentación.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, indica que no tiene nada y por ello no puede opinar.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, coincide con lo anteriormente mencionado por el consejero.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, indica que ya quedan dudas, y hay el temor de que los candidatos sean observados nuevamente y por la falta de documentación.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyal.

**Presidente del Consejo**, indica que son 07 votos se aprueba la terna candidatos para el Directorio de la Empresa Municipal Saneamiento Básico S.A. EMSA Puno presentada por el Gobernador Regional.

**Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno, Abog. Aldo Valdivia Vega**, indica que desde el proceso de transferencia indica que se dio a conocer la dificultad en cuanto al personal, es por la velocidad que las opiniones legales se dan de manera concreta, respecto a las opiniones del consejo indica que en su despacho no tiene ninguno y que siempre se ha atendido a los consejeros, recalca que es un tema de falta de personal y se está trabajando todo dentro del marco legal, concluye agradeciendo la invitación.

**Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda.**

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, señala que, la comisión de control interno y fiscalización del consejo regional de puno bajo el dictamen 02-2019 a aprobado archivar nuestra propuesta de ordenanza regional de conformación del comité de fiscalización hace lectura de la opinión legal 145, también del informe 058 -2019 donde se señala viable, añade que los aportes que han planteado lo han recogido en el proyecto ordenanza y se ha adjuntado a cada miembro del pleno, indica también que a la norma que se refiere la opinión técnica se refiere a la directiva número 012-2014, refiere que también está en el reglamento, la conformación de los integrantes, es así que pide al pleno este a favor de la reconsideración puesto que es un aporte a la gestión del presidente regional Walter Aduviri.

**Consejero Wilfredo Meléndez Toledo**, pide que se dé a conocer los integrantes que conformarían.

**Consejero German Alejo Apaza**, saluda que la reconsideración se dé con varios documentos que sustenten, y pregunta que si el recurso de reconsideración aplica cuando hay dictamen.

**Presidente del Consejo**, hace referencia y lectura al artículo 73 del Reglamento Interno del Consejo, así indica que en el presente caso, el recurso de reconsideración también se puede interponer contra pedidos varios. Así somete a votación la admisión del recurso de reconsideración presentado por el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda.

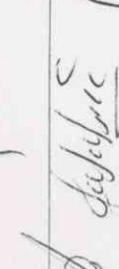
GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL



Nancy Salluca Huaraya  
CONSEJERA REGIONAL



Walter Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL



Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL SANDIA



Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cañua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

German Alejo Apaza  
Consejero

Abg. José Luis Borda Cañua  
Presidente Consejo Regional

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza. No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, indica que no le queda claro el tema.

**Consejero Germán Alejo Apaza**, indica que no le queda claro pues en documento dice acuerdo

**Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco**, indica que por la denuncia.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, indica que integra esa comisión y que se ha elaborado el dictamen en base a un informe legal y técnico.

**Consejero Domingo Quispe Tancara**, indica que desconoce el tema.

**Consejera Noemi Elsa Córdova Leqqe**, indica que desconoce el tema.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera**, indica que desconoce el tema.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

**Presidente del Consejo**, indica que para la admisión de un recurso de reconsideración se necesita mayoría legal. En el presente caso solo se consiguió 09 votos, por lo que, al no haber la mayoría legal, no se admite la reconsideración presentado por el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda.

**Dictamen N° 002-2019, Propuesta de Ordenanza Regional a los Estudiantes de la UNA Puno**

**Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco**, indica que en conclusión los estudiantes pedían que se de 70 por ciento de plazas en las empresas privadas públicas a los estudiantes, señala que se pidió diferentes opiniones, da lectura de las mismas, en tal sentido la comisión sugiere archivar dicho pedido.

**Presidente del Consejo**, somete a votación el Dictamen N° 002-2019 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leqqe. No se presentaron votos en contra; sin embargo se produjeron 09 abstenciones, las mismas que se detallan conforme al siguiente detalle:

**Consejero Héctor Coaquira Apaza**, indica que sería necesario buscar el mecanismo para poder atender el pedido.

**Consejero German Alejo Apaza**, indica que no tiene pleno conocimiento.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, hace referencia a que el único convenio que se tiene es con la UNAJ es así que no sería viable.

**Consejera Nury Mamani Machaca**, indica que por el mismo motivo.

**Consejero Pelayo Cuba Pérez**, indica que no se empapó del tema.

**Consejero Walter Mamani Quispe**, se aúna a lo vertido anteriormente.

**Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza**, indica que no le quedó claro el tema.

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, se aúna a lo vertido anteriormente.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera**, se aúna a lo vertido anteriormente.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

**Presidente del Consejo**, indica que con 07 votos se aprueba el Dictamen N° 002-2019 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Así, se aprueba el archivamiento.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abdon Vidal Pacco Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. José Luis Borda Canua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA GENERAL  
CONSEJO REGIONAL

ESSIE TARCILA ZEGARRA  
NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walter Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Héctor Coaquira Apaza  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

**Informe N° 008-2019-GR PUNO-CR/CEIGP, Informe sobre el suministro y colocación de GRASS sintético para la obra "Ampliación y Mejoramiento del Estadio Modelo de Ilave, distrito de Ilave - El Collao - Puno".**

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, hace lectura del Informe N° 008-2019-GR PUNO-CR/CEIGP, así también hace lectura de los antecedentes, donde se refiere al pedido de un perito, donde también se indica que el Ministerio Público ha hecho la investigación preliminar, preparatoria, y luego el Poder Judicial ha ampliado a 60 días el plazo para formular la acusación. Asimismo, hace lectura de las conclusiones donde se indica que el Consejo Regional de Puno, al ser un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional de Puno, no tiene competencia para pronunciarse sobre hechos que son materia de investigación por parte del Ministerio Público y Poder Judicial. Por ello, recomienda archivar, todos los actuados referentes a la Carta N° 058-2019.

**Presidente del Consejo**, somete a votación la aprobación del Informe N° 008-2019-GR PUNO-CR/CEIGP.

Los Consejeros Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Durante la votación no se presentaron votos en contra, ni abstenciones.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Samuel Pacori López y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coylla.

**Presidente del Consejo**, indica que con 14 votos se aprueba el Informe N° 008-2019-GR PUNO-CR/CEIGP.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, plantea una queja contra la secretaria del consejo regional, refiere al artículo 74° que indica que para admitir el debate de la reconsideración se requiere mayoría legal, señala que acaba de observar que no se trata de mayoría calificada, indica que se cometió una arbitrariedad por descuido de la secretaria.

**Secretaria Técnica del Consejo**, indica que los consejeros son diecinueve en total, y hace referencia a que la mayoría legal es la mitad más uno de los miembros del consejo regional, por ello la mayoría legal de este consejo regional son 10 miembros.

**Presidente del Consejo**, pide ser más cautos para las siguientes intervenciones.

**Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda**, retira su queja.

**Declarar de Interés Público Mejoramiento del Camino Vecinal Huaquina Zapijicane - Pto Juli - Chucasuyo del distrito de Juli Provincia de Chucuito.**

**Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa**, indica que los consejeros de la provincia de Juli pensando en el desarrollo de la región y de la provincia mencionada, se ha encaminado un proyecto a nivel de pre inversión es por ello que solicitan el acuerdo regional donde se declare de necesidad pública y de interés regional del proyecto de mejoramiento del camino vecinal, el cual es considerado como un circuito turístico, indica así que ya se cuenta con el perfil técnico aprobado, pide al pleno del consejo apoyar para así tal vez en un futuro pueda ejecutarse dicho proyecto.

**Consejero German Alejo Apaza**, indica que no se pueden oponer a las obras, y hace referencia a la reciprocidad que se da también en los principios andinos. Y está de acuerdo con que se declare

**Consejero Severo Vidal Flores Ccopa**, indica que se debe estar a favor del desarrollo y ser rápidos sin estar demorando.

**Consejero Jaime Chambilla Maquera**, indica que se debe apoyar el documento y aprobarlo

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. ...  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coylla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero

Abg. ...  
Consejero Regional



Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que no solo se debe practicar el ayni sino también la minka  
**Presidente del Consejo**, somete a votación el pedido de acuerdo regional solicitado por los  
 Consejeros Regionales de la Provincia de Chucuito que declara de Necesidad e Interés Regional el  
 Proyecto de Mejoramiento del camino vecinal (Emp. PE 3S) Huaquina Zapijicane - Pto Juli -  
 Chucasuyo del distrito de Juli Provincia de Chucuito - Departamento Puno, con código único 2344324.  
 Los Consejero Regionales a favor son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero  
 Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional  
 German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional Wilfredo  
 Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco  
 Pacco, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez,  
 Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza,  
 Consejero Regional Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara,  
 Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque.  
 Durante la votación no se presentaron votos en contra, ni abstenciones.  
 Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes la Consejera Regional Nancy Salluca  
 Huaraya, y Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla.  
 Siendo las veintinueve horas con tres minutos se levanta la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canua  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco  
Consejero Regional

Héctor Coaquira Apaza  
Consejero Regional

Severo Vidal Flores Ccopa  
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo  
CONSEJERO REGIONAL  
SANDIA

Samuel Pacori López  
CONSEJERO REGIONAL

Isidro Pacohuanaco Pacco  
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Nancy Salluca Huaraya  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca  
CONSEJERA REGIONAL  
EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL

Walter Mamani Quispe  
CONSEJERO - 126610 ASL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.